Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1802 de 2018

Carpeta Nº 3257 de 2018

Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

CAMINO DEL ALQUIMISTA

Designación al tramo de la Ruta Nº 73 comprendido entre Estación Las Flores y la Ruta Nº 37, departamento de Maldonado

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Martín Tierno.
Miembros:	Señores Representantes Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Oscar De los Santos, Wilma Moraes y Juan José Olaizola.
Secretaria:	Señora Doris Muñiz.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En discusión el primer punto del orden del día relativo a: "Camino Del Alquimista. (Designación al tramo de la Ruta N° 73 comprendido entre Estación Las Flores y la Ruta Nacional N° 37, departamento de Maldonado".

La Secretaría hizo una consulta a la Dirección Nacional de Vialidad a efectos de determinar si la jurisdicción era nacional o departamental, y se le contestó que era de jurisdicción departamental.

Asimismo, la Secretaría informa que hay un proyecto, que fue aprobado por el Municipio de Solís Grande, que se denomina "Camino del Alquimista" a esa ruta departamental. El proyecto pasó al Municipio de Piriápolis para su resolución, y todavía no se ha expedido.

En consecuencia, si están de acuerdo, vamos a archivar este proyecto, ya que no corresponde su tratamiento en la Comisión, por tratarse de una ruta departamental.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de este proyecto, amparándonos en el artículo 135 del Reglamento.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda archivado el proyecto.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sugiero que se informe al Municipio para que, si lo desea, realice el trámite ante la Junta Departamental y la Intendencia, a efectos de que no quede colgado este asunto o que se piense que hubo desinterés de nuestra parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. También les enviaremos la versión taquigráfica para que estén informados de cómo actuó la Comisión.

Por otra parte, debemos considerar pedir el desarchivo del proyecto relativo a la denominación de un tramo de la ex Ruta N° 1, en la localidad de Ciudad del Plata. Para ello, nos basamos en el artículo 138 del Reglamento. Este tema fue conversado con Vialidad y con el ministro. Hay acuerdo para que se denomine como "Gerardo Matos Rodríguez" a ese tramo de la ex Ruta N° 1.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda desarchivada la Carpeta N° 2054/17.

Recibimos una nota de la Asociación de Conductores Uruguayos de Aplicaciones, que fue remitida por el señor diputado Adrián Peña. Solicitan que la Comisión los reciba para mantenernos informados e intercambiar opinión sobre dos aspectos que para ellos son clave: el mantenimiento de 5.500 puestos de trabajo y la rentabilidad y retribución de impuestos. Creo que sería bueno que visitaran la Comisión de Hacienda para tratar el segundo punto, más allá de que nosotros estamos en condiciones de recibirlos, si así se entiende por parte de la Comisión.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- En efecto, ellos también solicitaron ser recibidos por la Comisión de Hacienda, por cuanto hay aspectos que comprenden impuestos. Inclusive, sé que ya les respondieron por parte de la Secretaría de la Comisión, pidiéndoles una

ampliación y detalle de los temas específicos que desean tratar en esa reunión. Por lo tanto, eso estaría encaminado.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- ¿En la Comisión tenemos a estudio algún proyecto vinculado con los conductores de aplicaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; tenemos un proyecto sobre "Transporte público y creación de plataformas virtuales de servicios", presentado por el señor diputado Adrián Peña, y otro sobre "Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros contratado por medios electrónicos o tradicionales", presentado por las señoras diputadas Berta Sanseverino, Mercedes Santalla y Mariela Pelegrín, y por los señores diputados Jorge Pozzi, Gonzalo Civila López y José Querejeta.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- No tengo inconveniente en que se reciba a esta delegación, pero creo que en algún momento deberíamos incorporar en la discusión de esta Comisión esos proyectos de ley.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Estoy de acuerdo, pero había pedido al presidente un poco de tiempo porque solicité un informe a los técnicos que trabajaron en la elaboración del proyecto original a efectos de evaluar si continuamos con el trabajo del proyecto o lo archivamos. ¿Por qué digo esto? Porque desde que el proyecto fue presentado, se dieron cambios en la reglamentación departamental, que hoy está regulando esto. Nuestra aspiración era esa: la regulación, y esta ya se hizo en el ámbito de la autonomía departamental, tal como determina la Constitución. Esto no quiere decir que no se pueda reforzar esa regulación con un marco legal, integrando otros aspectos.

Entiendo que lo que están planteando actualmente los conductores responde a derivaciones del proceso vigente actual. Hay un cambio de reglamentación, hay aportes que se están realizando, y la situación es diferente. En función de esa situación actual y real, plantean ser recibidos. Sin perjuicio de ello, podemos analizar la posibilidad de trabajar en un instrumento legal, pero me parece que una cosa no obsta la otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, plantearemos recibirlos, probablemente el próximo miércoles.

Por otra parte, si hay acuerdo, esperaremos el informe que nos pueda hacer llegar Adrián Peña respecto a la iniciativa que presentó y comenzaremos a tratar el otro proyecto.

(Apoyados)

——Recibimos una nota de la Junta Departamental de Salto, que fue reenviada a todos los señores diputados, con las palabras que vertió una señora edila en la media hora previa. Si no hay objeciones, la archivaremos.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Solicito que aún no se archive esa nota, que permanezca una semana más en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien; así se procederá.

Al respecto, informo que el Club Remeros, de Salto, firmó un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que comprende la construcción de un puente en la rambla costera, frente al club. Sabemos que hay algún problema de ordenamiento territorial departamental; en ese sentido hace esta exposición la señora legisladora departamental. Lo dejaremos en la Comisión hasta la próxima semana.

Por otra parte, recibimos una invitación de la CARU para una jornada de promoción del transporte fluvio- marítimo en el Río Uruguay; se realizará una actividad mañana, en Río Negro, y otra el próximo miércoles, en Concepción del Uruguay. Les

reenviamos la invitación por la Secretaría. Mañana voy a concurrir; el próximo miércoles, creo que no.

También recibimos una solicitud de audiencia de la Asamblea Permanente por la Rambla Sur, con relación al tratamiento del proyecto de ley sobre los dos padrones del dique Mauá. Si están de acuerdo, los podremos recibir en la sesión de la Comisión del próximo miércoles.

(Apoyados)

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero hacer un planteo. En cuanto a este tema, que ha cobrado bastante relevancia y tiene relación con este proyecto aprobado por el Senado y luego aprobado aquí, por la Comisión, se ha ido dando una serie de hechos en diferentes ámbitos. Los vecinos se fueron agrupando prácticamente en simultáneo con la aprobación del proyecto en esta Comisión. O sea que el colectivo que vamos a recibir la próxima semana se generó a posteriori de la aprobación de este proyecto.

Me parece que hay una serie de temas que deberían haber sido estudiados por la Comisión.

Más allá de manifestaciones políticas importantes que ha habido al respecto, recientemente, el 31 de agosto, hubo una declaración de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por el proyecto al que hacemos referencia. Entrego a la Comisión una copia de esa declaración para que sea distribuida a los compañeros por parte de la Secretaría. Luego de los considerandos, se establece -es lo que comunica esa Institución- : "Que, con el objetivo de dar las debidas garantías al ejercicio de los derechos a un ambiente sano; a la participación social en asuntos ambientales; al acceso a los bienes culturales y a la información ambiental, antes de procederse a la votación definitiva del referido proyecto, se otorgue el tiempo necesario para la generación de instancias apropiadas para dar a conocer ampliamente esta iniciativa y los estudios de factibilidad técnica presentados, favoreciendo las mayores posibilidades reales para su discusión pública".

Por lo tanto, solicito que, si es posible, la Comisión gestione que el proyecto vuelva a la Comisión para seguir trabajando en él, dado que es lo que está pidiendo la Institución: más tiempo para recabar más información. Creo que la Comisión debería tratar de abundar sobre esta información que la Institución reclama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta lo que dice el señor diputado Adrián Peña. No obstante, quiero aclarar, desde Presidencia, que el proyecto que se votó no tiene nada que ver con lo que está diciendo la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Aquí se votó la enajenación de dos padrones en el dique Mauá. No hay ningún proyecto de inversión privada presentado ni corresponde que nosotros debamos considerarlo; eso pasa al Ejecutivo. Cuando se presente ese proyecto, se darán todos los plazos constitucionales previstos para el intercambio con todas las organizaciones sociales que lo reclaman.

Creo que volver a considerar en la Comisión este proyecto no tiene sentido.

(Interrupción del señor representante Daniel Caggiani)

——Esto es lo que opina la Presidencia de la Comisión; el micrófono está abierto para otras opiniones.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Respeto que el presidente no comparta la declaración de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero hace referencia estricta al proyecto de ley que fue aprobado por el Senado y por esta

Comisión; no hace referencia a ninguna otra cosa. Reitero, no refiere a otra cosa más que a ese proyecto de ley y a lo que surge de su exposición de motivos y demás. Entiendo que ese fallo no necesariamente sea compartible, pero quiero puntualizar que refiere estrictamente a ese proyecto de ley y no a ningún otro proyecto sobre los que todavía no tenemos información.

Sé que el procedimiento es hacerlo a través de la Cámara, pero en base al buen relacionamiento y al buen trabajo que hemos realizado desde el 2015 a la fecha, me parecía importante plantearlo aquí para ver si la Comisión puede tener esa actitud a la hora de plantearlo en la coordinación o en la Cámara. Considero que sería importante atender este pedido. Dado que el tema está arriba de la mesa, me parecía bueno que se pudiera tratar aquí. Fíjense que la próxima semana vamos a recibir a los vecinos por un proyecto que ya fue aprobado. Eso habla de la apertura de la Comisión, porque lo lógico sería decirles: "Este proyecto ya se votó; las instancias están agotadas". Yo creo que deberíamos abrir una nueva instancia de diálogo, en este caso, con los vecinos, pero también con los técnicos para recibir sus informes, porque nosotros no las tuvimos -no por mala voluntad, sino por no tener el conocimiento suficiente- a la hora de evaluar el proyecto.

Me parece que la serie de artículos con informes técnicos sobre esta materia que se han hecho públicos, las manifestaciones políticas del último tiempo y, especialmente, este fallo -del viernes pasado- de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -que sabemos que no es vinculante, pero creo que estamos todos de acuerdo con que debe ser atendido-, son razones suficientes para volver a trabajar en el proyecto y, eventualmente, mejorarlo. Parece claro que hay instancias que no agotamos debidamente, por lo que está surgiendo de la realidad; por eso hago este planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que cuando se puso a consideración el proyecto, no había ninguna solicitud de entrevista por parte de organización alguna ni había dictamen de ningún organismo. Y se dieron los plazos más que necesarios en la Comisión, ya que el proyecto se recibió en marzo y lo votamos en agosto. O sea que hubo un plazo considerable.

Cuando se trató este proyecto, no había ninguna solicitud de entrevista. Después de que se votó aquí y tuvo la discusión que tuvo a través de la prensa, surgieron solicitudes de audiencia.

En el marco que el diputado Adrián Peña señaló en el sentido de que la Comisión está abierta a responder la solicitud que plantearon los vecinos, se los va a recibir.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Estoy de acuerdo con que este movimiento o inquietud de los vecinos y de algunos profesionales que se han interesado en el tema surgió con posterioridad a la votación del proyecto en la Comisión.

En lo personal -creo que debe haberle pasado a varios-, he recibido mails de vecinos y de gente interesada en este tema y una solicitud de entrevista. Me reuní con este colectivo y les sugerí que solicitaran que formalmente los recibiera la Comisión -tal vez algún otro colega les sugirió lo mismo-, porque me parecía que era lo lógico. Más allá de que la Comisión ya había tratado y votado el proyecto, teniendo en cuenta el estilo de trabajo que tiene de escuchar siempre a todas las partes, creí que si había surgido una inquietud, era natural que se los recibiera. Este es el ámbito propicio para escuchar a esos vecinos y profesionales. Por eso les sugerí ese camino.

Asimismo, creo que hay que tener claro que el Senado y esta Comisión han votado un marco legal: no hemos aprobado un proyecto concreto. Como recién lo distinguió el

señor presidente, en esta Comisión nosotros nunca vimos un proyecto vinculado con este tema. Simplemente, aprobamos un marco legal que habilita a la eventual presentación de un proyecto, que tendrá que contar con todos los controles y avales de los organismos del Estado que corresponde que atiendan proyectos de ese porte y magnitud. Hicimos notar esto en ocasión de la visita de los representantes de Los Cipreses en esta Comisión, así como en otras oportunidades en las que recibimos a las distintas delegaciones.

Es importante hacer notar que, en su momento, no recibimos objeciones por parte de las delegaciones que concurrieron a esta Comisión, entre las que se cuentan la Intendencia de Montevideo, el Concejo del Municipio B y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que no estoy de acuerdo con el planteo del señor Adrián Peña. No obstante, tal como señala la Secretaría de la Comisión, informo que como el proyecto aún no fue informado, sigue estando en la Comisión.

Se levanta la reunión.

===/